



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA,
POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE
LAS SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y LAS LETRAS
ESPAÑOLAS, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2020.**

Por Resolución de 30 de junio se convocaron Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de la lectura y las letras españolas, correspondientes al año 2020.

En el apartado octavo de dicha Resolución se establece que la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura designará a tres especialistas en fomento de la lectura y las letras españolas, y dos funcionarios/as del Ministerio de Cultura y Deporte. Asimismo participarán en la Comisión de Valoración hasta tres representantes de las Comunidades Autónomas, designados según los criterios aprobados por la Conferencia Sectorial de Cultura. Así, habida cuenta de la necesaria transparencia y objetividad de todo procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, este Centro directivo considera necesario identificar a las personas que formarán parte de la comisión de valoración correspondiente.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Designar, como integrantes de la Comisión de valoración de las subvenciones para la promoción de la lectura y las letras españolas, a las personas que se relacionan a continuación:

Presidenta: D^a M^a José Gálvez Salvador, Directora general del Libro y Fomento de la Lectura

Vicepresidenta: D^a Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

- D^a Carmen María Juan Romero, librera de la Librería 80 Mundos, Premio Librero cultural 2019.
- D. Óscar Carreño Montero, de la Dirección de Programas Culturales, Instituto de Cultura de Barcelona.
- D. José Ángel Palazón Mascuñán, bibliotecario de la biblioteca pública de Villamalea, Premio María Moliner 2018.

SANTIAGO RUSIÑOL, 8
28040-MADRID
TEL: 915368820





- D^a Teresa Goizueta Ruiz, Jefa de Área de Promoción de las Letras Españolas, Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- D^a Almudena Hernández de la Torre Chicote, Jefa de Área del Libro y la Lectura, de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- D^a Laura Asín Martínez, Jefa del Servicio de Difusión del Patrimonio Cultural, Gobierno de Aragón.
- D. Ángel Muñoz Cadenas, Jefe de Servicio de Innovación Cultural, Junta de Andalucía.
- D. Pedro Valverde Ogallar, Jefe de Área del Libro y la Lectura, representante de la Comunidad de Madrid.

Secretaria: D^a Cristina Alarcó Ubach, Jefa de Servicio de Promoción de la lectura, Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Lo que se hace público conforme al apartado b del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DEL LIBRO
Y FOMENTO DE LA LECTURA

M^a José Gálvez Salvador

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CSV : GEN-62c9-5083-0965-f10c-0d7e-06eb-e978-402c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 30/09/2020 17:30 | Sin acción específica

